

Entró en vigencia el Plan de 30 días de Administración de Carga tras ataque al SEN



Publicado el día: 1 Abril 2019 - 8:50am

[1]

Este domingo entró en vigencia el Plan de 30 días de Administración de Carga tras ataque al SEN. Así lo informó el presidente de la República, Nicolás Maduro.

En cadena nacional el Jefe de Estado aprobó “un Plan de 30 días para ir a un régimen de Administración de Carga y de equilibrio, con el objetivo de restituir de manera progresiva el Servicio Eléctrico Nacional (SEN) al pueblo venezolano”.

Asimismo, indicó que dicho plan entra en vigencia a partir de este domingo, y detalló que además el Gobierno Bolivariano garantizará el servicio del agua potable en la nación.

“Estamos administrando una situación que es muy grave. Gracias al esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras de la electricidad”, afirmó el Mandatario Nacional.

El Jefe de Estado resaltó que el ataque terrorista del viernes 25 de marzo a las líneas de transmisión “fue brutal, combinó elementos electromagnéticos y elementos de infiltración en Corpoelec que estamos investigando”.

Igualmente, señaló que el sabotaje del pasado sábado “fue sincronizado a la misma hora del viernes. Esto es parte de una guerra eléctrica para dificultar la vida normal del país”.

El presidente Maduro hizo un llamado al pueblo venezolano a continuar defendiendo la paz en cada una de las comunidades “no nos podemos dejar arrebatar la paz”.

Finalmente, destacó que está personalmente dedicado junto al equipo del Gobierno Bolivariano para atender esta situación “de esta batalla también vamos a salir victoriosos” (VTV)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1051>